

COMUNICADO

Ciudad de México a 06 de diciembre del 2022

Estimado Socio Comercial:

Nos es grato saludarle y a su vez informarle que como parte de nuestras actividades de cierre de ejercicio contable y fiscal 2022 y atendiendo la fecha límite del SAT para cancelar CFDI de ejercicios fiscales anteriores, hacemos de su conocimiento que la fecha límite para solicitar cancelaciones es el **20 de diciembre del 2022**.

Para nosotros es muy importante continuar estrechando una sana relación comercial con nuestros clientes como hasta ahora hemos logrado gracias a la confianza y el compromiso mutuo para el debido cumplimiento de las disposiciones fiscales establecidas, por lo que estamos seguros que contaremos con su apoyo y comprensión.

Cualquier duda a la presente, estoy a sus órdenes

Atentamente:



Santiago Hernandez Pérez

Contador General

PASEO DE LAS JACARANDAS 328 STA. MARÍA INSURGENTES
C.P. 06430 CIUDAD DE MÉXICO
T. 55-1946-0440 F. 55-1946-0445 www.marinter.com.mx



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE